



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  6Y6M 2N4Q 2Q21 1A5Q 0010	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ18I007F	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2024/21

### CERTIFICADO

**LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)**

**CERTIFICO**: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 21-02-2024, al punto 5 “RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EXISTENTE EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE” DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA” adoptó el siguiente acuerdo:

El expediente ha sido examinado en la sesión de 19 de febrero de 2024 por la Comisión General de Coordinación.

Vista la propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad, de fecha 14 de febrero de 2024, que se transcribe:

*“Visto el expediente relativo a la rectificación de un error material en el apartado primero de la parte resolutive del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 20 de diciembre de 2023 relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE”, promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE constituida para su desarrollo y en concreto, visto el informe jurídico del TAG, Jefe del Departamento Jurídico de la GMU de 13 de febrero de 2023 obrante en el mismo, se propone que la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente*

#### ACUERDO

*ÚNICO. Rectificar el error material existente en el apartado primero de la parte resolutive del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 20 de diciembre de 2023, relativo a la aprobación inicial del proyecto de urbanización del sector UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE” del Plan General de Ordenación Urbana, de oficio, de forma que donde dice:*

*“(…)”*

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización del UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE”, promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE constituida para su desarrollo concretado en la documentación presentada en formato digital el 21 de septiembre de 2023 con NRE 43213 cuyos códigos de verificación se indican a continuación, a los efectos de obtención de los informes sectoriales de los organismos afectados, con los condicionantes que se derivan del informe de la Arquitecto, Jefa de Planeamiento Urbanístico de fecha 12 de diciembre de 2023 del que se deberá dar traslado junto con el acuerdo que en su caso se adopte.*

*Los CSV asignados a la documentación que se aprueba inicialmente son los siguientes:*

<i>Memoria</i>	<i>CSV: 0E4M 2N1O 5F28 3H1X 0X0L</i>
----------------	--------------------------------------

Anejo 1. Antecedentes	CSV: 2N5V 1O3C 6915 0Y4Q 094T
Anejo 2. Levantamiento topográfico	CSV: 521E 5S49 0V5M 0D4Y 0VKP
Anejo 3. Estudio Geotécnico	CSV: 3D2T 7268 346V 5F04 11MV 0L6J 324H 2E13 2V0L 1E6D
Anejo 4. Trazado	CSV: 6A46 4P1I 240W 2H54 0YUZ
Anejo 5. Red de saneamiento	CSV: 4X6M 1O1V 2N1H 1F6A 1C2S
Anejo 6. Adecuación de cauces	CSV: 0X6P 2S1C 4J1U 4I1D 0CEG
Anejo 7. Red de abastecimiento de agua potable	CSV: 2R46 5J4M 5Q6L 043O 18LD
Anejo 8. Red de Energía Eléctrica	CSV: 5946 5V1L 3Y4S 1Q6O 0C3L
Anejo 9. Red de Alumbrado Público	CSV: 3F2F 1K2C 6P2D 5N48 0HLX
Anejo 10. Red de gas natural	CSV: 6B31 1U4V 4U1Y 2B51 0BO2
Anejo 11. Parques públicos	CSV: 4C3V 1G3B 3Q1V 3J2G 181E
Anejo 12. Servicios Afectados	CSV: 096C 1N6M 560V 1L1X 0Z45
Anejo 13. Cálculo de Estructuras	CSV: 6R0P 3371 0213 3G2T 046O
Anejo 14. Demolición de Edificaciones	CSV: 1M26 1K03 2J3C 3E2Q 03GX
Anejo 15. Acondicionamiento de coladas de San Antón y del Arroyo de las Viñas	CSV: 1R1A 3R6B 0813 4911 10B2
Anejo 16. Plan de Obras	CSV: 6Y71 1X4I 5N39 5P5U 0D4R
Anejo 17. Estudio de Gestión de Residuos	CSV: 1U3M 4R0K 443M 2H40 0JGO
Anejo 18. Estudio de Seguridad y Salud en las obras de construcción	CSV: 0U03 7315 2G5S 1N65 0O1O
Anejo 19. Reportaje fotográfico	CSV: 4M5V 6R19 3K58 0V2J 0ION
Anejo 20. Plan de Control de Calidad	CSV: 2319 0A32 3I0M 0140 1E3F
Anejo 21. Proyecto técnico de Rehabilitación – Restauración del viaje de agua	CSV: 4W0C 4M13 1N3Z 351O 1BT7
Anejo 22. Anteproyecto de conexión exterior de saneamiento del Sector UZ 2.4-02 "HUERTA GRANDE"	CSV: 3G04 6K30 6V6K 1M3H 1A4P
Anejo 23. Programa de vigilancia ambiental	CSV: 683Q 4J19 036S 674V 10LY
Planos	CSV: 3T0N 6T15 4E72 541W 18EO 0R5G 0R0Y 4421 076B 0EDY 6C17 6503 2J01 6N3H 18N4 6W4F 263E 0D0A 1K4R 14WN 0I3D 5768 2T16 273J 0JT4 2E5N 000A 231F 7367 09X8
Pliego de Prescripciones Técnicas	CSV: 6S2I 0T6S 5220 3757 0ZI5
Presupuesto	CSV: 0F37 0K0H 576D 6P11 0DJL

(...)"

Debe decir:



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  6Y6M 2N4Q 2Q21 1A5Q 0010	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ18I007F	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2024/21

“(...)

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización del UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE”, promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE” constituida para su desarrollo concretado en la documentación presentada en formato digital el 21 de septiembre de 2023 con NRE 43213 cuyos códigos de verificación se indican a continuación, a los efectos de obtención de los informes sectoriales de los organismos afectados, con los condicionantes que se derivan del informe de la Arquitecto, Jefa de Planeamiento Urbanístico de fecha 12 de diciembre de 2023 del que se deberá dar traslado junto con el acuerdo que en su caso se adopte.*

Los CSV asignados a la documentación que se aprueba inicialmente son los siguientes:

Memoria	CSV: 0E4M 2N1O 5F28 3H1X 0X0L
Anejo 1. Antecedentes	CSV: 2N5V 1O3C 6915 0Y4Q 094T
Anejo 2. Levantamiento topográfico	CSV: 521E 5S49 0V5M 0D4Y 0VKP
Anejo 3. Estudio Geotécnico	CSV: 3D2T 7268 346V 5F04 11MV 0L6J 324H 2E13 2V0L 1E6D
Anejo 4. Trazado	CSV: 6A46 4P1I 240W 2H54 0YUZ
Anejo 5. Red de saneamiento	CSV: 4X6M 1O1V 2N1H 1F6A 1C2S
Anejo 6. Adecuación de cauces	CSV: 0X6P 2S1C 4J1U 4I1D 0CEG
Anejo 7. Red de abastecimiento de agua potable	CSV: 2R46 5J4M 5Q6L 043O 18LD
Anejo 8. Red de Energía Eléctrica	CSV: 5946 5V1L 3Y4S 1Q6O 0C3L
Anejo 9. Red de Alumbrado Público	CSV: 3F2F 1K2C 6P2D 5N48 0HLX
Anejo 10. Red de gas natural	CSV: 6B31 1U4V 4U1Y 2B51 0BO2
Anejo 11. Parques públicos	CSV: 4C3V 1G3B 3Q1V 3J2G 181E
Anejo 12. Servicios Afectados	CSV: 096C 1N6M 560V 1L1X 0Z45
Anejo 13. Cálculo de Estructuras	CSV: 6R0P 3371 0213 3G2T 046O
Anejo 14. Demolición de Edificaciones	CSV: 1M26 1K03 2J3C 3E2Q 03GX
Anejo 15. Acondicionamiento de coladas de San Antón y del Arroyo de las Viñas	CSV: 1R1A 3R6B 0813 4911 10B2
Anejo 16. Plan de Obras	CSV: 6Y71 1X4I 5N39 5P5U 0D4R
Anejo 17. Estudio de Gestión de Residuos	CSV: 1U3M 4R0K 443M 2H4O 0JGO

<i>Anejo 18. Estudio de Seguridad y Salud en las obras de construcción</i>	CSV: 0U03	7315	2G5S	1N65	0010
<i>Anejo 19. Reportaje fotográfico</i>	CSV: 4M5V	6R19	3K58	0V2J	010N
<i>Anejo 20. Plan de Control de Calidad</i>	CSV: 2319	0A32	3I0M	0140	1E3F
<i>Anejo 21. Proyecto técnico de Rehabilitación – Restauración del viaje de agua</i>	CSV: 4W0C	4M13	1N3Z	351O	1B7T
<i>Anejo 22. Anteproyecto de conexión exterior de saneamiento del Sector UZ 2.4-02 "HUERTA GRANDE"</i>	CSV: 3G04	6K30	6V6K	1M3H	1A4P
<i>Anejo 23. Programa de vigilancia ambiental</i>	CSV: 683Q	4J19	036S	674V	10LY
<i>Planos</i>	CSV: 3T0N	6T15	4E72	541W	18EO
	0R5G	0R0Y	4421	076B	0EDY
	6C17	6503	2J01	6N3H	18N4
	6W4F	263E	0D0A	1K4R	14WN
	0I3D	5768	2T16	273J	0JT4
	2E5N	000A	231F	7367	09X8
<i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	CSV: 6S2I	0T6S	5220	3757	0ZI5
<i>Presupuesto</i>	CSV: 0F37	0K0H	576D	6P11	0DJL
<i>Informe de Valoración Arbolado - parte 1:</i>	CSV 0441	0A1J	073D	3I3O	0JL7
<i>Informe de Valoración Arbolado - parte 2:</i>	CSV 6M2D	6E69	4K0R	571V	019L

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** las propuestas de resolución transcritas, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº  
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PALOMA TEJERO TOLEDO  
La Alcaldesa  
23-02-2024

LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ  
Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local  
23-02-2024 08:49:57

Lucía Molares Pérez